Morelos: frena Morena declaratoria de revocación de mandato

RUBICELA MORELOS CRUZ
CORRESPONSAL
CUERNAVACA, MOR.

La bancada de Morena y sus aliados impidieron que el Congreso de Morelos discutiera y votara la declaratoria constitucional de revocación de mandato, pese a que 24 de los 36 ayuntamientos ya aprobaron la reforma. Con ello, bloquearon un paso legislativo que permitiría someter a consulta ciudadana la permanencia de la gobernadora morenista Margarita González Saravia.

La negativa de los 12 diputados morenistas, junto con sus aliados de Nueva Alianza y el Partido Verde Ecologista de México, fue cuestionada por legisladores de PRI, PAN, PT y Movimiento Ciudadano, que los acusaron de trabar dicho mecanismo de participación ante el temor de que la ciudadanía decida si debe mantenerse en el cargo la mandataria, con base en los resultados de sus dos primeros años de gobierno.

Antes de la sesión ordinaria de ayer, integrantes de oposición anunciaron que solicitarían modificar el orden del día para incluir la declaratoria constitucional y concluir así el procedimiento iniciado en noviembre de 2022, durante la pasada legislatura.

La priísta Eleonor Martínez informó que el 19 de octubre pidió a la presidencia del Congreso conocer el estado de la reforma y que, en respuesta, la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios confirmó que ya se habían reunido los 24 votos aprobatorios de los ayuntamientos, equivalentes a las dos terceras partes que exige el artículo 147 de la Constitución estatal.

Explicó que el 30 de noviembre de 2022 la 55 Legislatura aprobó la reforma constitucional y la Ley de Revocación de Mandato, y remitió el proyecto a los 36 municipios para que dieran su aval. Sin embargo, concluyó su periodo sin reunir los votos necesarios.

En mayo de este año, un ciudadano promovió un juicio ante el Tribunal Electoral del Estado de Morelos (TEEM), que el 24 de junio resolvió el expediente TEEM/JDC/12/2026-2 y determinó que en el Congreso hubo una omisión legislativa. Por ello, le ordenó requerir de nuevo a los ayuntamientos sus sufragios y concluir el procedimiento. Martínez Gómez sostuvo que el 8 de octubre se recibió el voto aprobatorio 24, correspondiente a Tlaquiltenango, con lo que se alcanzó la mayoría calificada municipal.

Durante la sesión, Martínez Gómez solicitó modificar el orden del día para incorporar la declaratoria y someterla a discusión y votación del pleno. Morena y sus aliados se negaron.